

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE JUSTICIA

18926 *Edicto de la Mutualidad General Judicial sobre requerimiento de pago de liquidación de cuotas a MUGEJU por impago de recibos.*

El mutualista Antonio Eduardo Lapeña Caballero, con número de afiliación 285943261, figura al descubierto de sus cotizaciones al haber devuelto los recibos correspondientes a las cuotas mutuales de carácter mensual de junio, septiembre octubre y noviembre de 2011. Los importes adeudados han sido reclamados desde el Área de Afiliación, Cotización y Recaudación con los recargos correspondientes y aviso de Baja en la Mutualidad. Dichos escritos fueron cursados al interesado para que procediera al abono de los mismos.

Intentadas las notificaciones, no ha podido practicarse al devolver el Servicio de Correos las comunicaciones dirigidas al mutualista en el domicilio que figura en la Base de Datos de la Mutualidad General Judicial.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones se inserta en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, la comunicación del requerimiento de pago indicados, advirtiéndole que, se le concede un plazo de 15 días para proceder al abono de las cantidades adeudadas en la entidad bancaria BBVA.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido a efectuar el correspondiente ingreso, se dará curso al inicio del procedimiento de recaudación en vía ejecutiva, iniciándose el expediente de baja como mutualista de MUGEJU.

Los expedientes se encuentran en el Área de Afiliación, Cotización y Recaudación, Servicio de Cotización y Recaudación, sito en la calle Marqués del Duero, n.º 7, 28001 Madrid. Teléfono 915860930

Madrid, 18 de mayo de 2012.- La Gerente, Celima Gallego Alonso.

ID: A120037014-1